ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/18 ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA GDC– ID Nº: 346.038

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los nueve días del mes de Abril del año dos mil diez y ocho, siendo las 13:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 6073/18**, de fecha 17/02/2018, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, **C.P. Sandra Elizabeth Cabral Medina** y el **Abog. Tito Livio Covis Sanabria**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota GDC/UOC Nº 12/2018** de fecha 13/03/2018 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

b) Carta de invitación y anexo del llamado

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 14, de fecha 12/03/2018, por **Gs. 50.000.000**

d) Nota **DNCP Nº 4476/18**, de fecha 16/03/2018, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

e) Remisión de la carta de invitación y anexo del llamado, en fecha 19/03/2018, a la DNCP, con las correcciones observadas en la nota DNCP Nº 4476/18.

f) Ofertas presentadas por las firmas oferentes AGROIMPERIO de Elpidio Cáceres

g) Acta de apertura de sobres ofertas de fecha 27/03/2018.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Agroimperio de Elpidio Cáceres
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP 522/2015, 805/09 y el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
Agroimperio de Elpidio Cáceres	65.940.000

Al realizar la verificación de la planilla ofertada por el oferente, se constata que no hay errores aritméticos

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Agroimperio de Elpidio Cáceres
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015,2016). **Endeudamiento**: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015,2016). **Rentabilidad**: Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015,2016), no deberá ser negativo	Cumple
Especificaciones Técnicas: Según Memorándum Nº 46 de fecha 06/04/2018 suscripto por el Lic. Eduardo Bordón, Secretario de Desarrollo Económico, CUMPLE con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación Anexo C.	Cumple

Requisitos	Agroimperio de Elpidio Cáceres
Capacidad técnica Presentar certificado del SENAVE (Registro de Empresas y Productos) y DIGESA (Registro de Empresas de Productos Domisanitarios Según Decreto Nº 17057/97 y resolución del MERCOSUR Nº 2496) ya sean personas Físicas y Jurídicas Todas las partidas de las Semillas deberán contar con la identificación en forma indeleble, clara y visible, de acuerdo a la Ley Nº 385/94 "De Semillas y Protección de Cultivares" y su Decreto Reglamentario Nº 7.797/2000 del SENAVE, con las siguientes informaciones. En el caso de las Semillas importadas, el permiso Fitosanitario de Importación (expedido por la Dirección de Operaciones/SENAVE) y las Etiquetas de Homologación correspondiente de DISE/SENAVE. (Vigente).	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública,	Cumple
Experiencia: Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2015, 2016 y 2017) de existencia en el mercado en el ramo de Adquisición de Semillas, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, del bien Licitado (Adquisición de Semillas) en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 50 % (de la sumatoria de los tres años mencionados) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor/Sub-distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes/servicios	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple

Conforme se constata en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 14/18 para el presenta llamado se dispone de un total de Gs. 50.000.000 (cincuenta millones), por lo que la Secretaria de Desarrollo Económico mediante memorándum Nº 46 remitió a la UOC la disminución de las cantidades del llamado de acuerdo a su necesidad hasta ajustarla al monto disponible

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/18 ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA GDC– ID Nº: 346.038**, la firma oferente AGROIMPERIO DE ELPIDIO CÁCERES., con RUC 759.843-2, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Semilla de locote Híbrido en sobre de 1000 semillas	Unidad	64	440.000	28.160.000
2	Semilla de lechuga variedad grand rapids en latas de 250gr.	Unidad	38	85.000	3.230.000
3	Semilla de repollo Híbrido en sobre de 1000 semillas	Unidad	48	30.000	1.440.000
4	Semillas de sandia Hibrido en sobre de 1000 semillas sweet	Unidad	49	350.000	17.150.000
Precio Total					49.980.000

2. Comunicar al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 14:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

C.P. Sandra Elizabeth Cabral Medina
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Tito Livio Covis Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación

Situación Financiera AGROIMPERIO

Información financiera en equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente a los _____ (_) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)**				
	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	1.463.023.537	1.376.518.933	984.047.829	1.274.530.100	0,41
Total del Activo (TA)	2.935.935.881	3.189.192.764	3.157.364.001	3.094.164.215	
Patrimonio Neto (PN)	1.472.912.344	1.803.985.190	2.173.316.172	1.816.737.902	1
Activo a corto plazo (AC)	2.601.191.450	2.875.899.737	2.891.395.092	2.789.495.426	2,18
Pasivo a corto plazo (PC)	1.463.023.537	1.385.207.574	984.047.829	1.277.426.313	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total de Ingresos (TI)	3.486.132.168	4.448.181.592	3.252.964.188	3.729.092.649	7,55
Utilidad o Pérdida antes del Impuesto (UAI)	169.038.331	317.563.620	357.932.356	281.511.435	

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

Martín Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones